



SENADOR ANTONIO JOSÉ CORREA JIMÉNEZ

APROBADO
15 agosto 2023

PROPOSICIÓN

Se solicita la modificación del siguiente artículo del Proyecto de Ley número 158 de 2022 Senado: "POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE Y GARANTIZA LA ENTREGA DEL KIT 'MAMÁ CUENTAS CONMIGO' A LAS MUJERES EMBARAZADAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" - LEY MAMÁ CUENTAS CONMIGO"

138

MODIFÍQUESE ARTÍCULO 1º AL PROYECTO DE LEY 261 SENADO.

ARTÍCULO 1º. OBJETO. La presente ley tiene por objeto reconocer y garantizar la entrega del Kit "mamá cuentas conmigo" a las mujeres embarazadas afiliadas al Régimen Subsidiado, Régimen Contributivo y Regímenes Especiales, con el fin de que las madres se sientan apoyadas desde el inicio de su embarazo o proceso de gestación.

Bogotá D.C., 15 de agosto de 2023

Presentada por,

ANTONIO JOSÉ CORREA JIMÉNEZ
Senador de la República

AVAI
15/8

15 agosto 2023

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso
Bogotá, D.C.



SENADOR ANTONIO JOSÉ CORREA JIMÉNEZ

PROPOSICIÓN

APROBADO
15 agosto 2023

Se solicita la modificación del siguiente artículo del Proyecto de Ley número 158 de 2022 Senado: "POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE Y GARANTIZA LA ENTREGA DEL KIT 'MAMÁ CUENTAS CONMIGO' A LAS MUJERES EMBARAZADAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" - LEY MAMÁ CUENTAS CONMIGO"

MODIFÍQUESE ARTÍCULO 2º AL PROYECTO DE LEY 158 262 SENADO.

ARTÍCULO 2º: REQUISITOS. Las madres gestantes que deseen acceder a este beneficio deberán inscribirse ante la Entidad Promotora de Salud o Administrador del Régimen de Salud y cumplir con los siguientes requisitos:

- a. Ser afiliadas al régimen subsidiado de servicios de salud, de lo contrario, ser afiliadas al Régimen Contributivo o Especial y certificar ingresos inferiores a 2 SMLV.
- b. Cumplir con un mínimo de ocho (8) controles prenatales, a excepción de los casos en los que exista un parto prematuro o pretermino.

Parágrafo 1º: El mínimo de controles prenatales podrá variar conforme a los avances científicos.

Parágrafo 2º: El Ministerio de Salud y Protección Social, en un término no mayor a seis meses, reglamentará la presente ley, sin perjuicio de que permanezca en este ministerio dicha facultad.

Bogotá D.C., 15 de agosto de 2023

Presentada por,

ANTONIO JOSÉ CORREA JIMÉNEZ
Senador de la República

AVAL

15 agosto 2023

AQUIVIVELA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso
Bogotá, D.C.


APROBADO
15 agosto 2022


PROPOSICIÓN # 158 2022 - SENADO

ADICIÓN A AL ARTÍCULO 3º DEL TEXTO

PROPOSTO, UN PÁRRAFO ASÍ:

PÁRRAFO 3º: LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA
SE AJUSTARÁ AL MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO
Y LA REGIÓN FISCAL.


CLARA LÓPEZ


15 agosto 2022

A/V




SENADOR ANTONIO JOSÉ CORREA JIMÉNEZ

PROPOSICIÓN

APROBADO
13 agosto 2023

Se solicita la modificación del siguiente artículo del Proyecto de Ley número 158 de 2022 Senado: "POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE Y GARANTIZA LA ENTREGA DEL KIT 'MAMÁ CUENTAS CONMIGO' A LAS MUJERES EMBARAZADAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" - LEY MAMÁ CUENTAS CONMIGO"

MODIFÍQUESE ARTÍCULO 4º AL PROYECTO DE LEY 158 SENADO.

ARTÍCULO 4º PROCEDIMIENTO DE ENTREGA. El Kit "mamá cuentas conmigo" será entregado a título gratuito por la Entidad Promotora de Salud - EPS o el Administrador del Régimen del Salud que corresponda, a la madre que cumpla con los requisitos para ser beneficiaria, uno por cada recién nacido.

La entrega se realizará el día del parto en la Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS que tenga a su cargo la atención. En caso de fuerza mayor o caso fortuito que impidan dar a luz a la madre en la red hospitalaria, será entregado dentro de los cinco (5) días siguientes contados a partir del momento en que dicha entidad conozca del o los nacimientos(s).

El Ministerio de Salud y Protección Social, determinará el proceso de verificación de requisitos para acceder al beneficio.

Bogotá D.C., 15 de agosto de 2023

Presentada por,

ANTONIO JOSÉ CORREA JIMÉNEZ
Senador de la República

AVM I
15

DECIDIDO
15 agosto 2023

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso
Bogotá, D.C.